



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-04TA/2019

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 18 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación para dar respuesta al Recurso de Revisión RRA0742/19, respecto de la solicitud de información 1222600085418.
3.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a la solicitud de información 1222600006919
4.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia la propuesta de solicitud de prórroga por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de recabar la información requerida en la solicitud de información 1222600008919.
5.	Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600004519
6.	Asuntos generales

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia expone que derivado del Recurso de Revisión RRA 0742/19, interpuesto por el ahora recurrente, respecto a la solicitud de información 1222600085418, mediante el cual recurre lo siguiente:

*"... SE SOLICITA LISTA DE INTEGRANTES Y SU FUNCION DE LOS INTEGRANTES DEL Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL), ANTES Comisión de Investigación en Animales (CINVA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN, EN LOS SIGUIENTES PERIODOS, SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2014, AÑO 2015, AÑO 2016, AÑO 2017, AÑO 2018*

*SE SOLICITA SE INTEGRE A LA RESPUESTA LA INFORMACION DE LA ESTUDIANTE DE ANTROPOLOGIA, DEBIDO A QUE ESTA CIUDADA FORMA PARTE DE UN GRUPO QUE TOMA DESICIONES NO SOLO PARA EL USO DE INSTALCIONES DEL INSTITUTO SINO PARA EL USO DE RECURSOS ECONOMICOS QUE SON PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL..."(sic)*

Es entonces que la Dirección de Investigación, por ser la Unidad Administrativa que debido a sus facultades, atendió la solicitud de información de la cual se deriva el presente recursos, se le solicita haga valer las cuestiones conforme a derecho estime convenientes a fin de formular los correspondientes alegatos, por lo anterior el Director de Investigación y Presidente del CICUAL, expone que derivado del nuevo requerimiento, manifiesta lo siguiente:

"...1) El listado de miembros del CICUAL, actualizado al mes de enero de 2019, es de carácter público, se puede consultar en la liga: <http://www.innsz.mx/opencms/contenido/investigacion/cicual/cicual.html>.

2) Somete a aprobación de este Comité la versión pública a 14 fojas de las cédulas de los miembros del CICUAL en los periodos solicitados, a los que se ha testado la firma de la C. Alejandra Armenta Espinosa por considerarse información confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-04TA/2019

3) Remite copia simple del Manual de Integración y Funcionamiento del CICUAL (antes CINVA), disponible a 20 fojas, documento que contiene la funciones de sus integrantes, así mismo este documento es publico... (SIC)

Por lo que derivado de lo anteriormente expuesto y considerando que la C. Alejandra Armenta Espinosa, no forma parte del personal de este Instituto, toda vez que no está contratada por este Sujeto Obligado, aunado a lo anterior el Manual de Integración y funcionamiento de la comisión de Investigación en Animales en su numeral IV.1. Indica que la participación de todos los miembros de la Comisión será voluntaria y sin remuneración por parte del INCMNSZ, por lo que es una persona física que no puede tener la calidad de Servidor Público, pero sin embargo, como la Dirección de investigación manifiesta que el listado de los miembros del CICUAL es de carácter público al encontrarse publicado en la liga que proporciona y una vez verificado lo anterior nos encontramos actualizando el supuesto previsto en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

**"...Artículo 117. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.**

**No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:**

**I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;..."**

Es entonces que el Comité de Transparencia determina tener por aprobada la versión pública expuesta por la Dirección de Investigación a fin de dar respuesta a los Alegatos correspondiente al Recurso de Revisión RRA742/2019.-----

Procediendo al tercer punto del orden del día la Titular de la Unidad de Transparencia, presenta a los miembros del Comité el proyecto de versión pública del Departamento de Relaciones Laborales presentada mediante el oficio SRH/DRL/080/2019, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600006919, que a la letra dice:

"...Se solicita el grado académico de la funcionaria pública Berenice Díaz Ramos, se solicita de la funcionaria pública Berenice Díaz Ramos su categoría, área de adscripción en el INCMNSZ y funciones que desempeña..." (SIC)

Por lo anterior y a fin de dar respuesta el Departamento de Relaciones Laborales exhibe una constancia de estudios en la Licenciatura de Pedagogía, y por correo electrónico el Jefe de Relaciones Laborales envía la versión pública del Contrato por tiempo determinado de Honorarios por prestación de servicios profesionales, del cual en su Clausula PRIMERA se desprenden sus funciones que desempeña y toda vez que es lo que solicita el peticionario, este Comité determina tener por aprobada la versión pública de dicho Contratos, sin embargo y toda vez que el solicitante solo pide las funciones que desempeña, este comité determina solo proporcionar lo manifestado en la Cláusula PRIMERA del mencionado contrato, toda vez que es la información a que desea acceder el solicitante mas no así al contenido de su contrato.-----

Por último se presenta un oficio SRF-072/2019 suscrito por la Subdirectora de Recursos Financieros a fin de solicitar una prórroga de 5 días hábiles para dar atención a la solicitud de información 1222600008919, toda vez que el área que se encuentra atendiendo la solicitud de información se encuentra recabando la información solicitada la cual se transcribe a continuación:

"...SE SOLICITA EL PRESUPUESTO ECONOMICO ENTREGADO A LA DIRECCION DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN EN LOIS AÑOS 2014,2015,2016,2017,2018, ASI MISMO LA DESCRIPCION DE COMO FUERON DISTRIBUIDOS ESTOS RECURSOS, PARA LOS AÑOS 2014,2015,2016, 2017, 2018..."

Por lo anterior los miembros de este Comité determinan tener por aprobada la prórroga a fin de que den la respuesta al solicitante la cual deberá ser entregada a la Unidad de Transparencia el 25/02/2019, a fin de poder entregar la información solicitada al peticionario.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 12:00 horas la Cuarta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.-----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día

**SEGUNDO:** Se tiene por aprobada la versión pública exhibida al Comité por la Dirección de Investigación, para envió de alegatos del RRA 0742/19.

**TERCERO:** Se aprueba la versión pública del Contrato de la C. Berenice Díaz Ramos, sin embargo se deberá proporcionar lo manifestado en la Cláusula PRIMERA del mencionado contrato, toda vez que el solicitante desea acceder a sus funciones mas no así al contenido de su contrato.

**CUARTO:** Se tiene por aprobada la prórroga a la solicitud de información 1222600008919, por lo que deberá entregar la información a más tardar el 25/02/2019, toda vez que se cumplen los 5 días hábiles solicitados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-04TA/2019

Integrantes del Comité de Transparencia	
1	Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control.
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.
3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.